



**CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN
DE MIEMBROS DE JUNTA DE FACULTAD
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

28 de octubre, lunes	Inicio del proceso electoral. Exposición de censo (9:00 h.) ⁽¹⁾
30 de octubre, miércoles	Fin del plazo de reclamaciones al censo (14:00 h.) ⁽²⁾
31 octubre, jueves	Inicio del plazo de presentación de candidaturas (10 :00 h.) ⁽²⁾ Resolución de la Junta Electoral a las reclamaciones al censo (10:00 h.)
8 de noviembre, viernes	Fin del plazo de presentación de candidaturas (12:00 h.) Proclamación provisional de candidaturas por la Junta Electoral (la Comisión Permanente del Centro). Inicio del plazo de reclamaciones. ⁽²⁾
12 de noviembre, martes	Fin del plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas (10 h.) Resolución de la Junta Electoral de las reclamaciones a la Proclamación Provisional de candidaturas Proclamación definitiva de Candidaturas. Sorteo para la formación de mesas electorales (Despacho de la Profesora Secretaria, 14:00 horas) Inicio del período de campaña electoral a partir de las 14:00 horas
13 de noviembre, miércoles	Inicio del plazo para la emisión de voto anticipado (10:00 h.) ⁽³⁾
15 de noviembre, viernes	Fin del plazo para la emisión del voto anticipado (14 h.)
19 de noviembre, martes	Jornada electoral (De 12 a 17 horas) <ul style="list-style-type: none">- Sala de Juntas (PDI)- Sala de Reuniones (PTGAS)- Vestíbulo PABELLÓN A (Estudiantes) Proclamación provisional de resultados Inicio del plazo de reclamación ⁽²⁾
20 de noviembre, miércoles	Fin del plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de resultados (14:00 h.)
21 de noviembre, jueves	Resolución de la Junta Electoral a las reclamaciones a la Proclamación provisional Proclamación definitiva de resultados

⁽¹⁾ El censo podrá consultarse en la Conserjería del edificio A, de la Facultad de Filosofía y Letras y en el despacho de la secretaria de la Decana.. No se podrá sacar el censo de los citados espacios.

⁽²⁾ Este trámite debe presentarse a través del registro electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es/>) [Art.15 del Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza]. **Las candidaturas deberán contar con la aceptación expresa de todos sus miembros.**

⁽³⁾ El trámite de voto anticipado se realizará en la Secretaría de la Facultad, en horario de 9 a 14 horas.